

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mérida

Anuncio **1070/2017**

« Licitación para prestación de servicios postales del Ayuntamiento »

LICITACIÓN

Por Resolución de fecha 22 de febrero de 2017 de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente para la adjudicación de la prestación de los servicios postales del Ayuntamiento de Mérida

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

El contrato tiene por objeto la realización del servicio de prestación de los servicios postales del Ayuntamiento de Mérida, definidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Referencia expediente: N.º 34/16/C.

4. Importe de la licitación:

- 24.793,39 € + 5.206,61 € IVA
- Total: 30.000,00 euros.
- Valor estimado del contrato: 99.173,56 euros (IVA excluido)

5. Plazo de ejecución:

- 2 años prorrogable por otros 2 años

6. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

7. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, nº 1. Mérida 06800
- c. Teléfono: 924 38.01.06
- d. Telefax: 924 33.00.39
- f. Perfil del contratante: www.merida.es (<http://www.merida.es>)

8. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

9. Criterios de adjudicación:

A- Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Oferta económica: Ponderación 60%. Hasta 60 puntos

Por cada punto porcentual de baja se otorgarán 2 puntos, siendo la máxima bajada porcentual admitida del 30%, a la que corresponderán los 60 puntos. Toda proposición que supere dicha bajada, será considerada temeraria y por tanto rechazada.

B- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Ponderación 40%, Hasta 40 puntos:

1. Por tener Oficina en Mérida de recogida/entrega con horario de atención al público de mañana y tarde. 15 puntos.

2. Por reducción de tiempos de entrega. Hasta 25 puntos.

a. Por la Reducción de tiempos de entrega en Mérida tanto en cartas ordinarias como certificadas (primer intento) desde las 48 horas a 36 horas: 5 puntos.

b. Por la reducción de tiempos de entrega en Mérida tanto en cartas ordinarias como certificadas (primer intento), desde las 48 horas a 24 horas: 10 puntos.

c. Por la reducción de tiempos de entrega en otras ciudades tanto en cartas ordinarias como certificadas (primer intento) en un día: 5 puntos.

d. Por tener certificado de calidad normas ISO. 5 puntos.

Se considerará que la oferta contiene valores desproporcionados o anormales siempre que el precio ofertado sea inferior en un 10% a la media del total de los ofertados.

10. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 22 de febrero de 2017.- La Concejal Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Mérida (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: bop@dip-badajoz.es

